

ACUERDO. No. 2492 DE 2022

"Por el cual se adopta una nueva versión del Manual de Políticas de Seguridad de la Información en el Fondo Nacional del Ahorro"

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO
"Carlos Lleras Restrepo"**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las otorgadas por la Ley 432 de 1998, el artículo 12 del Acuerdo 2468 de 2022 por el cual se adoptan los Estatutos del Fondo Nacional del Ahorro y,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro "Carlos Lleras Restrepo" fue creado como establecimiento público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968, transformado mediante la Ley 432 de 1998 en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizado como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

Que de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo 2468 de 2022 por el cual se adoptan los Estatutos es función de la Junta Directiva formular las políticas generales en el Fondo Nacional del Ahorro.

Que en el Manual de Políticas de Seguridad de la información se establece en cumplimiento de la Circular Externa 029 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual imparte instrucciones que las entidades sometidas a inspección y vigilancia deben adoptar, entre las que se encuentra la obligación de "*Gestionar la seguridad de la información, para lo cual pueden tener como referencia el estándar ISO 27000, o el que lo sustituya*", además de apoyar el cumplimiento de las leyes 1266 de 2008, Habeas Data Financiero, 1581 de 2012, Protección de Datos Personales y la Política de Gobierno Digital, Decreto 1078 de 2015, Título 9, Capítulo 1 subrogado por el Decreto 1008 de 2018.

Que mediante Acuerdo 2460 de 2022 se adoptó el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, GR-MN-SGSI V5.

Que mediante Acuerdo 2484 de 2022, por medio del cual se reglamenta el Comité de Riesgo del Fondo Nacional del Ahorro, señala dentro de las funciones del mismos aquellas que establezca el Manual de Políticas de Seguridad de la información, siempre que tengan una relación directa con el objetivo planteado

Que mediante Decreto 154 del 28 de enero de 2022 se modificó la estructura del Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo y se determinaron las funciones de sus dependencias.



ACUERDO. No. 2492 DE 2022

"Por el cual se adopta una nueva versión del Manual de Políticas de Seguridad de la Información en el Fondo Nacional del Ahorro"

Que la Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro en desarrollo de sus funciones mediante Acuerdos 2476 y 2470 de 2022 establece la nueva estructura y planta del Fondo y las funciones de las dependencias respectivamente.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario adoptar una nueva versión del Manual de Políticas de Seguridad de la Información con el fin de alinearlo con la nueva estructura de la entidad y señalar las responsabilidades que en materia de seguridad de la información le competen al Comité de Riesgos.

Que en sesión ordinaria No. 203 del 21 de septiembre de 2022 del Comité de Riesgos se recomendó llevar la presente actualización a la Junta Directiva.

Que en sesión ordinaria No. 972 del 26 de septiembre de 2022 de la Junta Directiva se aprobó la presente actualización del Manual de Políticas de Seguridad de la Información.

En virtud de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Adoptar una nueva versión del Manual de Políticas de Seguridad de la Información del Fondo Nacional del Ahorro, código: GR-MN-SGSI MANUAL POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, Versión 6.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia y derogatoria. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 2460 de 2022.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión de Junta Directiva No. 972 del 26 de septiembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE 10 OCT 2022

Dada en Bogotá a los 28 días del mes de septiembre de 2022

Catalina
Velasco
Campuzano
Firmado digitalmente
por Catalina Velasco
Campuzano
Fecha: 2022.10.10
14:27:48 -05'00'

**CATALINA VELASCO CAMPUZANO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

BUSTAMANTE
ACOSTA NATALIA
Firmado digitalmente por
BUSTAMANTE ACOSTA NATALIA
Fecha: 2022.09.28 15:52:45 -05'00'

**NATALIA BUSTAMANTE ACOSTA
SECRETARIA (E) JUNTA DIRECTIVA**



ACUERDO. No. 2492 DE 2022

"Por el cual se adopta una nueva versión del Manual de Políticas de Seguridad de la Información en el Fondo Nacional del Ahorro"

- Vo.Bo. Claudia Juliana Navas Bayona
Vicepresidente de Riesgos
- Vo.Bo. Natalia Bustamante Acosta
Vicepresidente Jurídica
- Vo.Bo. Zulma Patricia Gonzalez Muñoz
Gerente Asesorías y Conceptos